

**¿ES POSIBLE MEDIR LA
CORRUPCIÓN?
UN ESBOZO DE NUEVAS
PERSPECTIVAS PARA
INFORMAR POLÍTICAS DE
INTEGRIDAD: ANÁLISIS DE
REDES DE RELACIONES**

PABLO SOFFIETTI

¿Es posible medir la corrupción?
Un esbozo de nuevas perspectivas para informar políticas de integridad: análisis de redes de relaciones.

Pablo Soffietti

Autoridades

Dr. Alberto Ángel Fernández

Presidente de la Nación

Dra. Verónica Gómez

Titular de la Oficina Anticorrupción

Dr. Luis Francisco Villanueva

Director de Planificación de Políticas de Transparencia

Lic. Natalia Torres

Directora Nacional de Ética Pública

Equipo de la Colección de Documentos de la Red Federal EMIC

Dra. Paula Canelo

Coordinadora de la Red Federal EMIC (Estudios Multidisciplinarios sobre Integridad y Corrupción) y Editora general

Dra. María Cecilia Lascurain

Coordinadora técnica/académica de contenidos

Lic. Agustina Arias

Coordinadora de edición y diseño

Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, abril de 2023.

¿Es posible medir la corrupción?

Un esbozo de nuevas perspectivas para informar políticas de integridad: análisis de redes de relaciones.

Documento N°6 de la Colección Red Federal EMIC (OA-PNUD)¹

Pablo Soffietti²

Resumen:

En este trabajo proponemos identificar ejes de debate para avanzar en la tarea de medir la corrupción. Para ello, en primer lugar, se repasarán las distintas acepciones sobre el concepto de corrupción, su alcance y cómo abordar su medición; en segundo lugar, y en términos de recuperar esfuerzos previos en el camino de dimensionar la corrupción, se realizarán consideraciones sobre el Índice de Percepción de Corrupción, elaborado y publicado por Transparencia Internacional, siendo una de las herramientas más difundidas en la medición de este fenómeno. Se analizarán críticamente sus objetivos, su metodología y sus principales limitaciones, como punto de partida para repensar sus alcances prácticos y políticos. Por último, se pondrá foco en nuevas maneras de abordar la medición de la corrupción, desde herramientas que permitan capturar dimensiones más específicas, con énfasis en el contexto histórico e institucional. Así, desarrollaremos un acercamiento al análisis de las relaciones entre el sector público y el sector privado o empresarial (principalmente), utilizando la metodología de análisis de redes de actores. Este nuevo acercamiento nos permitirá observar la forma en la que se organizan las relaciones entre actores cuando se vinculan con el Estado, entendiendo que, si bien esto no implica una medición directa de actos de corrupción, sí permite trazar un mapa de actores clave y elaborar insumos que permitan desarrollar políticas de integridad y monitoreo.

¹ Los Documentos de la Colección Red Federal EMIC fueron realizados en el marco de las actividades del Proyecto ARG/16/019 “Cooperación para la implementación de políticas de transparencia y control de la corrupción aplicados en conjunto en gobiernos provinciales, Oficina Anticorrupción/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo” (PNUD).

² Politólogo, docente e investigador en la Universidad Católica de Córdoba (UCC). Es profesor titular de Historia de los procesos políticos argentinos y latinoamericanos. Investiga sobre acciones de influencia de empresarios en el sector público argentino. Miembro de la Red Federal EMIC (OA-PNUD).

Introducción

Si la corrupción es un fenómeno ilegal y por naturaleza oculto, ¿es posible medirlo? La respuesta parece ser negativa, y en el caso de poder hacerlo seguramente dimensionar “cuánta corrupción hay” en un momento determinado presentaría grandes desafíos.

Sin embargo, más allá de esta particularidad, sí existen mediciones de la corrupción que intentan saltar esta principal característica del fenómeno. Son mediciones que se centran en la parte “observable” del fenómeno. En este trabajo vamos a abordar las discusiones sobre estas mediciones. Intentaremos abarcar las metodologías comúnmente utilizadas, sus ventajas, sus principales limitaciones y sus efectos prácticos en términos sociales y políticos. Especialmente nos centraremos en el Índice de Percepción de la Corrupción elaborado por la organización Transparencia Internacional, el mecanismo más difundido a nivel mundial.

A partir de ello, avanzaremos en una propuesta metodológica alternativa para acercarnos al fenómeno, o al menos a algunas de sus manifestaciones, desde una definición de corrupción más amplia y situada.

Es importante aclarar desde el inicio que elaborar una propuesta que tenga en cuenta en su diseño las complejidades múltiples que la corrupción lleva en sí misma, implicará una renuncia tanto obvia como fundamental: no todas las metodologías y las técnicas para llevar adelante mediciones serán pertinentes para todos los casos y contextos. Esto refiere a que se debe abandonar la pretensión de una explicación única y universal, dimensionando “la corrupción” como un fenómeno unívoco y común para todos los contextos, para reemplazarlo por una mirada que permita avanzar en una comprensión situada, e incluso centrada sólo en alguno de sus aspectos. Se trata de pasar de *una* medición con pretensión de universalidad, a *muchas* mediciones, de diferentes dimensiones y en diferentes contextos.

Entendemos que esta cuestión ya ha sido planteada en la literatura con anterioridad y parece a esta altura una obviedad la imposibilidad de obtener un “valor de corrupción”. Sin embargo, como veremos más adelante, en los ambientes no académicos estas prácticas tienen una enorme repercusión con fuerte incidencia en el discurso político, público y en la creación de sentido al respecto en las sociedades.

Esta renuncia no implica la imposibilidad de comparar casos, evaluar gobiernos y realizar seguimientos de procesos políticos en sociedades distintas, sino que para hacerlo se debe tener en cuenta como un factor fundamental a la hora de encarar esta tarea, qué tipo de

información estamos construyendo, con qué finalidad y especialmente qué significado tiene eso para un determinado contexto social y político.

En otras palabras, es posible medir, por ejemplo, una determinada dimensión de la corrupción en un contexto en dos momentos diferentes, compararlos y determinar si hubo o no avances en relación a dicha dimensión; lo que no parece pertinente, según veremos más adelante, es reducir el fenómeno corrupción a un número en una escala y compararlo en distintos contextos, donde el significado que adquieren estas prácticas suele cambiar radicalmente.

Lo que planteamos desde aquí es, entonces, abordar el fenómeno desde alguna de sus dimensiones y propiciar el desarrollo de diversas herramientas metodológicas para aplicarlas, respetando la particularidad y la historicidad de este fenómeno, con el fin de obtener información sustantiva que permita informar políticas de integridad, prevención y seguimiento de actos corruptos.

Para ello, luego de un repaso por las mediciones actuales, propondremos un enfoque metodológico basado en el análisis de redes de actores, y sus relaciones con el Estado, como mecanismo de trazar un mapa de seguimiento de procesos como por ejemplo: contrataciones públicas, aportes de campaña, audiencias de gestión de intereses, etc.

Para esto, este trabajo se estructura de la siguiente manera: en primer lugar, se hará un repaso de las diferentes formas en las que se ha abordado la medición de la corrupción; en segundo lugar, nos centraremos en analizar una de las iniciativas más difundidas en esta materia: el Índice de Percepción de la Corrupción realizado por Transparencia Internacional; en tercer lugar, avanzaremos en la propuesta de un abordaje metodológico para analizar la vinculación del sector público y privado (como espacio donde puedan desarrollarse potenciales prácticas corruptas) por medio del análisis de redes.

Un punto de inicio para la discusión. Corrupción: ¿qué abarca este fenómeno? ¿podemos medirlo?

Llegar a una definición consensuada sobre la corrupción en la literatura especializada no ha sido una tarea sencilla. Se han presentado distintas perspectivas y definiciones, con las consecuentes implicancias que delimitar una temática de esta naturaleza llevan aparejadas: el

alcance del fenómeno, los sectores a los que abarca, los actores que están involucrados, los tipos de intercambio que se incluyen, las maneras en las que se manifiesta, etc.

Esta situación lleva a que no exista una definición exhaustiva y universalmente aceptada de lo que implica el fenómeno “corrupción”. Disciplinas como la ciencia política, la sociología o la economía, han realizado diferentes aportes desde sus propias perspectivas.

A su vez, a la complejidad teórica se le suma la complejidad política: trazar una línea entre lo que es corrupto y lo que no lo es, tiene implicancias directas sobre las prácticas políticas y la relación entre la sociedad con lo político. Esto ha sido especialmente importante en países en vías de desarrollo, puntualmente hacia el sur del Ecuador y en el hemisferio oriental, en donde mediciones de corrupción han desatado crisis políticas internas, como veremos más adelante.

Esta imposibilidad de llegar a una definición unívoca ha sido remarcada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2008), al señalar que el término “corrupción” se ha aplicado a tantas opiniones y prácticas que resulta difícil definir el concepto. Con el fin de promover uniformidad y coherencia en el significado, organizaciones como el Banco Mundial, Transparencia Internacional o el PNUD entienden por corrupción “el abuso de la administración pública en beneficio propio” (PNUD, 2008: 13).

Pereyra (2022) por su parte sostiene que:

“(…) queda claro que la corrupción no es un fenómeno particular y específico, sino que en el mejor de los casos se trata de un problema que incluye una variedad y diversidad de fenómenos diferentes. Los intercambios corruptos pueden tener formas y alcances muy variados y el tipo y variedad de los intercambios que vuelven a la corrupción un problema para nuestras sociedades cambia a lo largo del tiempo e incluso pueden ser materia de controversia en un momento determinado. Es importante darle profundidad histórica y contextual al término corrupción para entender mejor sus significados y usos y el modo en que estos se transforman a lo largo del tiempo y el espacio” (Pereyra, 2022: 7).

Astarita (2021: 7) plantea algo similar al sostener que “la corrupción es un fenómeno complejo, multidimensional e históricamente situado”, y que no se manifiesta de manera homogénea, no puede ser interpretado de manera unívoca.

Si este fenómeno es tan complejo y difícil de delimitar ¿cómo abordar su medición desde el desconocimiento de su alcance?

Partiendo desde estas perspectivas, medir la corrupción pareciera un acto casi imposible. Sumado a la dificultad de definir a la corrupción está el problema de medir algo que desde su misma concepción es oculto. Los hechos corruptos no se pueden observar de manera directa, y si se pudiera, difícilmente se podría obtener información empírica concreta para probarlos. Todo esto ha llevado a que exista un progreso limitado en las iniciativas para la medición de la corrupción, tal como señala Echebarría (2007).

Sin embargo, lo dicho hasta acá nos permite partir desde un punto no menor que puede ser la base de las propuestas de medición de aquí en adelante: al ser la corrupción un fenómeno complejo, multidimensional e históricamente situado, difícilmente pueda ser abarcada por herramientas y metodologías únicas, que reduzcan los resultados a un indicador que muestre cuán corrupta o no es la unidad observada, ya que estaría pasando por alto estas características constitutivas del fenómeno.

Las definiciones exhaustivas de corrupción no permiten avanzar en el entendimiento de las particularidades sectoriales, históricas, de identificación de sentidos claves o incluso de actores relevantes que no cuadran en los términos tradicionales de corrupción. De allí que sea necesario ampliar el abanico de técnicas, metodologías y abordajes del fenómeno para contar con la mayor cantidad de información posible, desde diferentes perspectivas, para comprender y eventualmente explicar este fenómeno.

Un repaso sobre algunas formas de medir la corrupción

Si se trata de un fenómeno tan complejo, la pregunta que sigue es si es factible abordar la medición de la corrupción y por qué se debería encarar esta tarea. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2008) aporta una respuesta alentadora: *sí se puede medir la corrupción y sí existen diferentes abordajes* que permiten hacerlo. Aunque lo hace con claras advertencias: en primer lugar, deben utilizarse múltiples fuentes de datos cuantitativos y análisis cualitativos. Esto, sumado a estudios de casos particulares que puedan abarcar la corrupción en el ámbito nacional, local y de manera sectorial. A su vez, en segundo lugar, ninguna fuente de datos o herramienta tiene la capacidad en sí misma de ofrecer una medición definitiva.

El organismo agrega un factor clave más que, como se verá más adelante, lo diferencia del resto de las opciones de medición: “las mediciones para combatir la corrupción que no aclaran

qué debe corregirse no tienen mucho sentido” (PNUD, 2008: 3), por lo que todo esfuerzo de dimensionar este fenómeno en cualquiera de sus manifestaciones, debería servir a un plan de acción para mejorar la situación que se está identificando en la medición.

Desde estas perspectivas, la medición de la corrupción permitirá saber hacia dónde avanzar en políticas de integridad, identificar los sectores, los actores y las prácticas sobre las que prestar mayor atención, y evaluar si las medidas que se toman en sentido preventivo son efectivas o no, ampliando el campo de la buena gobernanza. Esto, nuevamente, descarta de plano la posibilidad de medir el fenómeno desde una sola dimensión, al menos si el objetivo está puesto en buscar acciones concretas que mitiguen el fenómeno.

La medición de la corrupción se ha basado primordialmente hasta el momento en mecanismos centrados en la *percepción* o en la *incidencia real*, que se detallarán en adelante. Lo cierto es que cada uno de estos esfuerzos se han centrado en una comprensión de su propio concepto de "corrupción", por lo que es muy difícil lograr una comparación transversal de los resultados de estas iniciativas.

Esto dio lugar a un debate a nivel mundial y a esfuerzos por acercarse a mediciones desde esta perspectiva que ve a la corrupción como un fenómeno multidimensional e históricamente situado, descartando la idea de intentar homogeneizar un fenómeno complejo y sin atender a las particularidades sociales, políticas e históricas de cada lugar en la que se mide.

Desde mediados de los '90 comenzaron a proliferar visiones economicistas del problema, centrando sus investigaciones en medición de opiniones y percepciones como manera de expresar la corrupción. Según Heller (2009: 10), estos estudios, a su vez, intentaron “explorar las correlaciones y la causalidad entre la corrupción y distintas variables dependientes tales como el crecimiento económico y la inversión extranjera directa”. En este plano se destacaron iniciativas como: el Índice de Percepción de la Corrupción (Transparencia Internacional, 2022), el Índice de Fuentes de Soborno (Transparencia Internacional, 2009), el Barómetro Global de la Corrupción para América Latina y el Caribe (Transparencia Internacional, 2019), International Country Risk Guide (ICRG), las Encuestas sobre el Entorno Empresarial y el Desempeño de las Empresas (BEEPS).

Estos han sido los que se conocen como indicadores de primera generación, basados en datos procedentes de encuestas (en la mayoría de los casos encuestas de percepción), con un alto

grado de agregación (calificando con una “nota” el grado de corrupción de un país, y generando rankings entre ellos) y tratando del mismo modo el fenómeno en todo el planeta.

Si bien estas iniciativas permitieron, por un lado, poner sobre la mesa la discusión alrededor de este fenómeno y, por el otro, abarcar una escala importante de países, tienen un valor limitado para extraer conclusiones sobre instituciones en particular, y más aún, para plantear caminos de políticas de integridad que permitan abordar el fenómeno y mitigarlo. A su vez, la limitación que presenta reducir en un número comparable internacionalmente un fenómeno de esta naturaleza parece, a esta altura, una obviedad.

Como destacamos, la mayoría de las mediciones parten de encuestas de percepción. Sin embargo, este mecanismo tiene deficiencias para comprender este fenómeno, y el PNUD (2008) se encargó de señalarlo, poniendo reparos en la utilización de indicadores subjetivos para la medición de la corrupción. Hay cuatro aspectos que pueden derivar en inconvenientes:

- En primer lugar, los indicadores subjetivos se basan en percepciones y quizás no sean fiables para evaluar tendencias y cambios a largo plazo, ya que difícilmente captan las mejoras en la calidad del sistema de integridad público de un país y el rendimiento en la lucha contra la corrupción.
- En segundo lugar, los indicadores basados en percepciones manifiestan a menudo falta de credibilidad por la ausencia de hechos de jure y el abismo entre las realidades de facto que viven las personas.
- Tercero, los indicadores más subjetivos reflejan mayormente las percepciones de la élite empresarial, que no siempre coinciden con las opiniones de los que no son empresarios y de los ciudadanos de a pie.
- Cuarto, estos índices tienden a medir opiniones sobre resultados de gobernabilidad y corrupción, en lugar de las causas. (PNUD, 2008: 25).

Si bien estas iniciativas ayudaron a poner sobre la mesa la necesidad de avanzar en la medición de la corrupción aportando una mirada a escala global, en la actualidad existen fuertes críticas sobre la utilidad como indicadores de los niveles reales de corrupción.

El Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional

Según postula Transparencia Internacional (2022), “desde su creación en 1995, el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) se ha convertido en el principal indicador global de la corrupción en el sector público”.³

Efectivamente, este indicador es uno de los más difundidos a nivel internacional, y se basa en calificar a 180 países de todo el mundo basándose en la percepción de la corrupción en el sector público. Este estudio toma datos de 13 fuentes externas a la organización Transparencia Internacional (TI), entre las que se encuentran el Banco Mundial, el Foro Económico Mundial, empresas privadas especializadas en análisis de riesgo, firmas de consultoría, comités de expertos y otras. En base a la información recolectada se construye una puntuación que refleja las opiniones de especialistas y empresarios mediante un índice que varía de 0 a 100, siendo 100 el nivel menos corrupto y 0 el más corrupto.

Sumado a las reservas que se desarrollaron anteriormente sobre los indicadores que pretenden reducir la medición de la corrupción a un solo valor, así como las limitaciones de las mediciones de percepciones, se han desarrollado en los últimos años una serie de críticas que ponen en jaque la utilidad e incluso la validez de esta herramienta puntual.

Las críticas abarcan diferentes aspectos que desarrollaremos en adelante:

1. ¿Cuáles son las percepciones que realmente importan?

La primera crítica tiene que ver con las fuentes consultadas. Este índice utiliza fuentes primarias (entrevistas a ejecutivos, empresarios de primer nivel y funcionarios públicos de alta jerarquía), por lo que Toyos (2021: 16) señala que “es factible que los resultados del índice reproduzcan las opiniones de este grupo minoritario antes que una percepción socialmente compartida” de la corrupción. En este sentido, las puntuaciones que se otorgan a los diferentes países no estarían midiendo la corrupción en sí, sino que simplemente muestran las opiniones (percepciones) de *personas ligadas en su mayoría a los negocios*, sobre su idea de lo que ocurre en los diferentes países. El PNUD (2009) ha señalado al respecto que las medidas que recogen las percepciones de los empresarios occidentales (ya sea sobre sobornos o

³ “El índice de percepción de la corrupción 2022 revela escasos avances contra la corrupción en un contexto mundial cada vez más violento”, *Transparencia Internacional*, 31 de enero de 2023. Disponible en <https://www.transparency.org/es/press/2022-corruption-perceptions-index-reveals-scant-progress-against-corruption-as-world-becomes-more-violent>.

transacciones comerciales), son excesivamente vagas y no resultan de utilidad para encarar análisis serios sobre fenómenos de corrupción. Philp (2016: 67) se suma a esta crítica señalando que existe un problema de pertinencia en la elección de los encuestados: este sesgo de selección quizás explique por qué los países del Sur y del Este obtienen por lo general peores resultados que los países del Norte y del Oeste.

2. Resultados contradictorios entre mediciones de la misma organización.

Otra de las críticas es señalada por Pereyra (2022), y tiene que ver con discrepancias y falta de correspondencia entre distintas fuentes de datos. Específicamente, el autor señala las contradicciones entre el CPI y el Barómetro Global de la Corrupción (también medido por Transparencia Internacional):

“En 2020, Argentina se ubicaba en el puesto 78, mientras que Chile (...) se ubica en el 25. ¿Argentina es un país mucho más corrupto que Chile? Desde este punto de vista sí, pero la información sólo da una pauta de la percepción. (...) el Barómetro Global de la Corrupción, (...) para 2017 indica que, mientras que en la Argentina un promedio del 13% de los encuestados reconocía haber pagado un soborno en los últimos doce (...), en Chile esa proporción se ubicaba en el 18%” (Pereyra, 2022: 21).

Así, las percepciones (en este caso representadas en “hombres de negocios occidentales”) no necesariamente tienen que ver con las prácticas (de hecho, difieren y se contradicen), por lo que podría calificarse a un país como más o menos corrupto según la voluntad (e incluso la conveniencia) de quien construye la herramienta de medición.

3. La cuestión de “la nota”

Como tercera crítica, se señalan problemas relativos a la escala utilizada. El Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) emplea una escala (en principio de 0 a 10 puntos, que luego pasó de 0 a 100), en una serie de indicadores diferentes. En este punto coincide con Heywood (2014), en que este tipo de escala sugiere una precisión en la medición que es forzada:

“por el hecho de que la clasificación se presenta en forma de tabla clasificatoria, aunque, dado que el número de países incluidos en cada IPC varía, la posición en la tabla puede verse influida simplemente por el número de países incluidos en un año determinado”. (Heywood, P. M. 2014: 140)

4. La estrechez de las fuentes.

En cuarto lugar, Philp (2016) señala la incapacidad de estos estudios de integrar más fuentes más allá de las de percepción que ya utilizan. Sostiene que sería viable, por ejemplo, incluir cifras de los procesos judiciales por actividades corruptas para ofrecer una visión más compleja del problema de la corrupción dentro de cada Estado.

5. ¿Cuál es la utilidad de medir el IPC?

En quinto lugar, surgen críticas respecto a la utilidad de esta herramienta: se evalúa la corrupción, pero la medición al ser tan amplia e inespecífica, no permite convertir este diagnóstico en soluciones para combatir el fenómeno. Es decir, es muy difícil, sino imposible, tomar medidas concretas contra la corrupción a partir de este índice, de lo que surge el interrogante sobre la utilidad para el desarrollo de políticas de integridad.

Más allá de estas apreciaciones (entre muchas otras que pueden recogerse de la literatura), no se conocen iniciativas para readecuar esta medición a la crítica internacional. De hecho, por más que en el ámbito académico se han desarrollado estas incisivas apreciaciones (incluso se ha recomendado que sería deseable dejar de publicar el IPC por sus imprecisiones y el impacto que genera sobre la comprensión de la problemática), en la práctica esta medición sigue teniendo un fuerte impacto político, especialmente en medios de comunicación y en la determinación de la agenda pública, como veremos a continuación.

La incidencia política del IPC

El IPC logró posicionarse como la medida más consultada para medir la corrupción entre países, convirtiendo a Transparencia Internacional en un agente de referencia en la temática. Podría pensarse que aquí radica gran parte de su fortaleza y plena vigencia.

En efecto, desde su lanzamiento en 1995 no parece haber perdido lugar en la agenda pública y a los efectos que esto ha generado en los entornos políticos de diferentes países. Al respecto, Galtung (2006) señala que en 1996 el IPC contribuyó decisivamente a dar un cambio político en Pakistán, luego de que este país puntuara como el segundo peor del mundo en términos de corrupción, y la Primera Ministra Benazir Bhutto debiera renunciar por manifestaciones públicas que pidieron su destitución. El autor señala casos similares en Bolivia, Camerún e

incluso Argentina, donde rescata declaraciones públicas de Carlos Menem en contra de esta medición por considerarla injusta.

Más recientemente, el 25 de enero de 2022 se dio a conocer su última medición. Allí, Argentina obtuvo un puntaje de 38, ubicándose en el puesto 96 sobre los 180 países medidos. Esto representó, según Transparencia Internacional, un deterioro de 4 puntos respecto a la medición anterior. En el siguiente gráfico se puede observar la trayectoria que tuvieron los resultados de la medición en los últimos años.

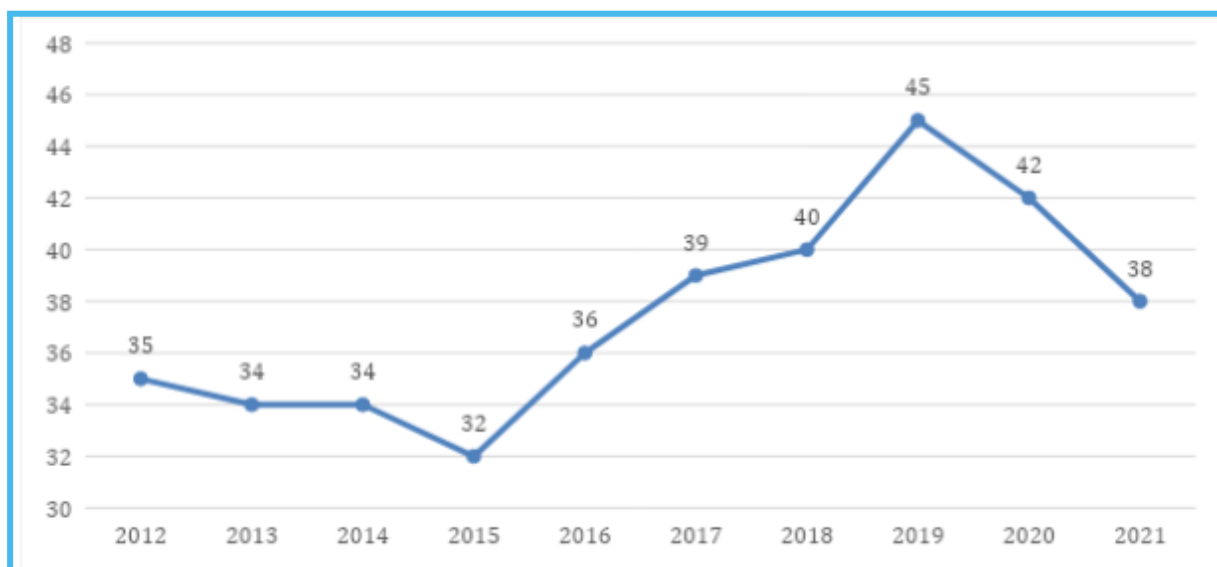


Gráfico 1 Valores del IPC para Argentina 2012 – 2021 – Fuente: Transparencia Internacional.

Si se analiza históricamente, hay tres tendencias identificables: descenso entre 2012 y 2015, un fuerte aumento entre 2015 y 2019; un deterioro desde 2019 en adelante. No pareciera ser casualidad que los movimientos en la puntuación coincidan con el signo político de los gobiernos de cada etapa, más aún si retomamos una de las principales críticas del índice, en donde se señala que se mide la percepción de las personas de negocios nórdicos y occidentales, con fuerte preferencia a las bajas regulaciones económicas y a la libre movilidad de capitales. La caída a partir del ciclo 2020 en adelante, podría estar relacionada con la crisis cambiaria iniciada en junio de 2018, el restablecimiento del control de capitales y el cambio del signo político a partir de diciembre de 2019.

Remarcamos anteriormente que este índice tiene una gran difusión, más allá de las limitaciones metodológicas que abordamos y que allí puede que resida su fortaleza. Para analizar esto, y el efecto de la publicación de este estudio en las agendas de discusión pública,

realizamos el siguiente ejercicio: mediante un mecanismo de programación automatizado, se recogieron todas las menciones realizadas en internet entre el 20/12/2021 y el 15/02/2022, en torno a dos dimensiones:

- En relación con el Índice de Percepción de la Corrupción para Argentina.
- En relación con la discusión sobre corrupción política en general para Argentina.

En base a ello, se recabaron todas las menciones que hicieran referencia a estos temas en redes sociales: Instagram, Facebook y Twitter; así como en portales de internet y blogs. Para esto, el algoritmo utilizado para recoger los datos se basó en términos específicos como:

- para el IPC: “Índice de Percepción de la Corrupción para Argentina” “IPC Argentina” “Transparencia Internacional IPC Argentina”, etc.;
- para las discusiones sobre Corrupción en Argentina: “políticos corruptos”, “corrupción política en Argentina”, “chorros”, “políticos chorros” etc.

Todo esto circunscrito a las discusiones sobre Argentina. Este ejercicio simple da como resultado los siguientes gráficos que permiten ver el alcance de estas discusiones.

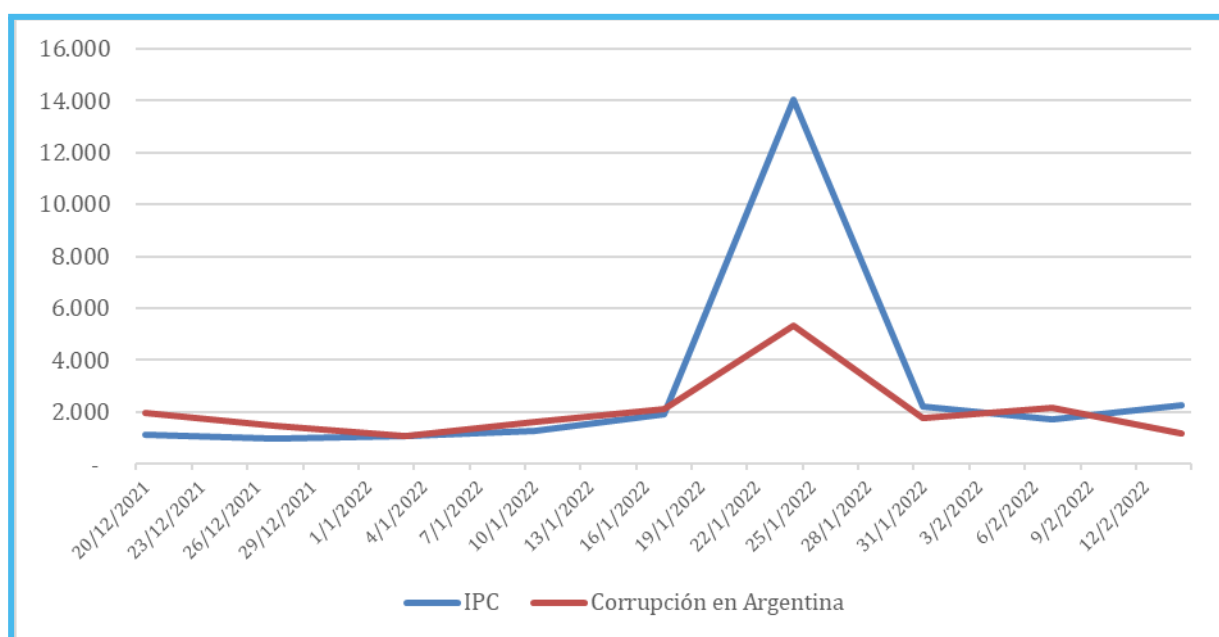


Gráfico 2 Cantidad de menciones sobre IPC y Corrupción en Argentina en el tiempo. Fuente: elaboración propia.

En el gráfico anterior puede observarse cómo las menciones relacionadas con el IPC se disparan haciendo pico el día 25 de enero, día de la publicación del informe, y que a su vez son

correspondidas por un aumento paralelo en las discusiones en torno a la corrupción política en Argentina. Esto es: la difusión del índice parece tener una incidencia directa en el movimiento de la agenda pública sobre corrupción en Argentina cuando éste aparece en escena, formando parte de la agenda política y social. La publicación del índice genera de manera automática una instalación de la discusión sobre la corrupción política en el debate.



Gráfico 3 Alcance de las discusiones sobre el IPC y la corrupción en Argentina en el tiempo. Fuente: elaboración propia.

Lo que se remarcó respecto a la cantidad de menciones toma mayor dimensión si se valora la discusión *en cuanto a su alcance*: esto es, cuántas veces las personas que habitan los medios digitales fueron alcanzadas por estos temas. Como puede observarse, para el caso del IPC el alcance de las discusiones llega a más de 100 millones, mientras que la discusión sobre corrupción en Argentina, copiando la tendencia luego de la publicación del informe, asciende a casi 20 millones. Esto es: la agenda de discusión digital sobre corrupción en Argentina se vio nutrida por un alcance de 20 millones de veces entre usuarios digitales.

El fenómeno adquiere mayor magnitud si se tiene en cuenta la repercusión en canales de televisión, radios y diarios impresos, que estos gráficos no están cuantificando. Sin embargo, por caso, a la fecha de la publicación de la última medición del índice de Transparencia Internacional, los principales portales de noticias de Argentina se hicieron eco del “empeoramiento” del país en este ranking en sus tapas: más allá del significado real de esa medición, la construcción de sentido avanza hacia la idea de que habitamos en un país más

corrupto que antes, y que la tendencia sigue empeorando, por más sesgos que contengan las percepciones sobre las que se basan estos argumentos y más allá de cuál sea la metodología que se utiliza en su construcción.

Si hasta aquí nos preguntábamos la utilidad de esta herramienta de medición, podemos decir sin lugar a equivocarnos que radica en incidir en la agenda política y en el debate público. Ahora bien, esta incidencia puede acarrear serios inconvenientes para las sociedades en donde se difunden estos datos. En primer lugar, instalando la idea de que existe un deterioro moral, cuando en realidad la estrechez de la medición no permite indicar nada parecido. Por otro lado, estas mediciones se convierten en un factor más de desprestigio de las instituciones y los sistemas políticos, desacreditando tanto a los gobiernos como a las instituciones, poniendo en juego la calidad democrática.

Como dijimos anteriormente, tanto definir la corrupción como medirla no son acciones políticamente neutras, por lo que si se decide avanzar en estos caminos se debe tener en claro qué efectos producirán estos trabajos, y si dichos efectos son compatibles con el fortalecimiento institucional y de la calidad democrática.

Nuevos acercamientos a las mediciones: la identificación de actores claves, sus relaciones y el desarrollo de una mirada situada

Hasta aquí hemos repasado las distintas acepciones sobre corrupción y la manera en la que algunas iniciativas, de gran difusión, se han acercado a su medición. En este punto, y buscando un camino alternativo para avanzar en herramientas que permitan dimensionar mayores complejidades de este fenómeno, es importante rescatar el planteo del PNUD (2008) que aboga por el desarrollo de *mediciones de segunda generación*, evitando los intentos por medir la corrupción en sí misma, y enfocándose en analizar mecanismos para avanzar en políticas anticorrupción. Esto, con la finalidad de llegar a diagnósticos en profundidad más definidos, y que permitan ver el impacto de la corrupción en los distintos grupos sociales.

El PNUD señala como deseable que las mediciones sean desarrolladas por equipos y agentes nacionales y que se enfoquen en la utilidad de estas mediciones para avanzar en políticas de integridad y mejor gobernanza. Esta estrategia busca contar con información contextualizada históricamente y a su vez crear condiciones de legitimación social de los organismos que las desarrollan. Esto último se vuelve central a la hora de disputar el sentido sobre lo que se

consideran prácticas corruptas, especialmente cuando las miradas más simplistas (por caso, el IPC) cuentan con niveles de difusión social tan elevados y una alta capacidad de incidir en la agenda pública.

Hacia dónde mirar: el “sector privado” como foco

En este camino es importante seleccionar de entre la multiplicidad de formas que puede adoptar la corrupción, al menos, a los actores protagonistas de las prácticas corruptas. Aquí existe cierto consenso en que uno de los actores presentes en las prácticas corruptas es el sector privado, los empresarios y/o las empresas en su interacción con el sector público.

La relación entre empresas-empresarios-negocios (*business*, según la literatura anglosajona), y el Estado ha sido ampliamente abordada, no solo desde la perspectiva de la corrupción en sí misma, sino desde la influencia que lo privado ejerce sobre lo público en aras de maximizar sus beneficios.

Un término muy frecuente en estos trabajos es el de las “inversiones en política” por parte de las empresas. Como se señalaba, si bien estos trabajos generalmente no forman parte de la literatura sobre “corrupción”, sí se refieren a un fenómeno muy similar: organizaciones del sector privado con fines de lucro invierten recursos en los gobiernos para generar influencia que redunde en resultados positivos, con el fin de maximizar sus beneficios particulares o cubrir sus intereses. Esto es: influir para que los recursos del Estado redunden en un bienestar particular por sobre el bienestar general.⁴

Tomando las acciones empresarias estructuradas en base a un abanico de opciones disponibles, Schneider (2010: 232) enumera un conjunto de repertorios a los que los empresarios pueden acudir para influir en política: presionar mediante asociaciones de empresarios, la realización de lobbying, la intervención en políticas electorales, partidos y contribuciones de campaña, la utilización de redes personales para llegar a funcionarios de alto rango y las prácticas ilegales como el pago de sobornos (en su acepción corriente: corrupción). Este repertorio de acciones resulta interesante ya que nos permite identificar mecanismos por

⁴ Dentro de los estudios sobre la relación empresas y política y su repertorio de acciones, se encuentran los desarrollados por Dossi & Lissin (2011), Tirado (2006), Coen, Grant y Wilson (2010), entre otros. Especialmente enfocado en América Latina, resaltan los trabajos de Schneider (2010), que analiza la acción empresarial en base a un portfolio de inversiones donde las empresas distribuyen sus inversiones en política en diferentes actividades, para obtener el mayor retorno posible.

los que se da la interacción entre el sector público y los empresarios, más allá de la corrupción que, por su naturaleza, evita quedar registrada.

Identificar las relaciones: un camino para desenredar la madeja de la estructura de intereses

Hemos comentado que los empresarios y las personas de negocios suelen ser protagonistas de hechos de corrupción, o de relaciones con el Estado para obtener beneficios particulares. Uno de los mecanismos señalados es, como dijimos siguiendo la literatura, la realización de aportes de campaña para luego obtener beneficios particulares si el candidato favorecido con los aportes resulta ganador. Si bien el hecho de que un empresario realice aportes de campaña no significa en sí un acto corrupto, está habilitando una instancia de potencial intercambio de favores. Por lo tanto, se tomará aquí esta práctica como ejemplo de cómo se podría realizar un seguimiento de estos fenómenos como mecanismo para avanzar en políticas de prevención e integridad.

Una nueva aproximación metodológica que permitiría analizar las relaciones entre empresarios y política, es el *análisis de redes de relaciones*: identificar cómo se vinculan los empresarios entre sí y con las diferentes personas jurídicas, permitiría trazar un mapa para dar cuenta de entramados complejos, que el simple registro de, en este caso, los aportes de campañas individuales no demuestran.

Para analizar a los actores empresariales que interactúan con la política (en este caso mediante la realización de aportes de campaña) es necesario entonces adoptar una visión metodológica que permita identificar conexiones que no necesariamente están a la vista o no han sido declaradas de manera formal: ya sea porque la ley no lo permite, o porque no es necesario brindar esa información.

Por ejemplo, siguiendo el gráfico 4, que se presenta a continuación, una persona (A) que realiza un aporte de campaña a nombre personal, puede estar ligada a una o varias empresas u organizaciones con las que comparte intereses (empresa 1 y empresa 2).

Mientras que un análisis de los registros oficiales de aportes de campaña nos mostrará a las personas A y B como individuos aportantes no relacionados entre sí, un análisis de los vínculos entre actores que incluya a las empresas y a otros individuos, nos permite acercarnos a la

estructura de relaciones e intereses, en ese caso, veríamos que tanto el individuo A como el individuo B, están relacionados entre sí a través de las empresas de las que forman parte.

Esta metodología de análisis de relaciones (redes), cobra relevancia para identificar conglomerados de personas y empresas que actúan en sentidos coordinados (por ejemplo, aportando al mismo partido político). Sin bien esto no determina que exista una práctica irregular, complejizar la información observada con estas estructuras no observadas en los registros individuales, permitiría acercar la lupa a las estructuras de relaciones subyacentes.

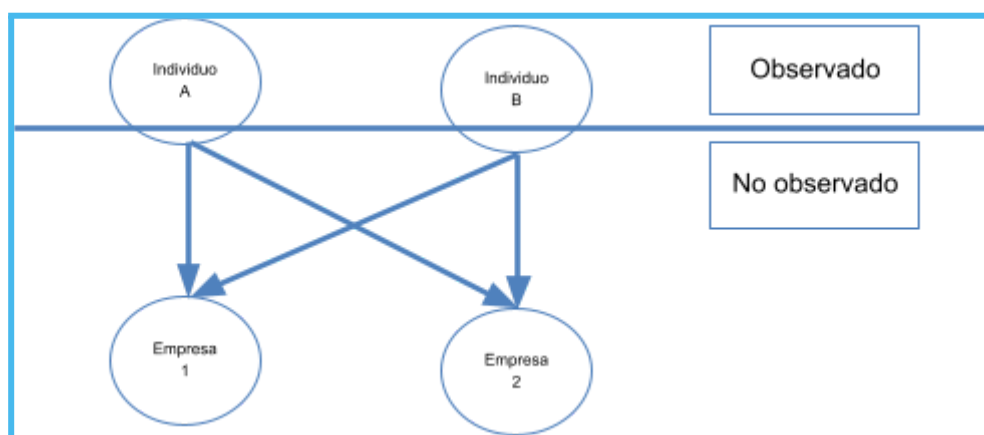


Gráfico 4: esquema de estructura de relaciones de influencias. Fuente: elaboración propia.

Teniendo en cuenta lo anterior, proponemos avanzar en un ejercicio: relacionar a las personas físicas y jurídicas que figuran en los registros de aportes de campaña, con aquellas personas físicas o jurídicas a las que están vinculadas directamente pero que no figuran en los registros de aportantes (dado que no realizaron aportes de dinero de manera directa), para identificar si existen estructuras más complejas detrás de estos aportes de campaña.

Si bien esta propuesta no es una medición de actos corruptos en sí misma, sí puede identificar un panorama de personas y empresas involucradas con el sector público, y por lo tanto que son plausibles de ser monitoreadas, sirviendo como puntapié inicial para luego indagar sobre estas estructuras y sus comportamientos con otros métodos de análisis.

A partir de esto, podrían surgir preguntas derivadas como: ¿las personas y empresas relacionadas entre sí, que realizaron aportes de campaña, reciben algún trato diferencial para ser recibidos por funcionarios públicos? ¿Tienen, en comparación con el resto de las empresas, mayores probabilidades de ser contratadas para proveer de bienes y/o servicios al Estado?

¿Tienen mayores probabilidades de acceder a puestos de gestión con poder decisión en temas sensibles?

Si se analiza solo el panorama “observado”, queda fuera del análisis una red de relaciones subyacentes en donde podría radicar la respuesta a las preguntas anteriores y a muchas otras. En este sentido, analizar a los actores en sus estructuras de redes y no en sus comportamientos individuales, proveería un conjunto de herramientas interesantes para informar políticas de integridad.

En otras palabras, la idea de estudiar estos actores empresariales en términos de su ubicación en las comunidades de las que forman parte (y no el resultado de sus acciones de influencia en sí mismo) permitiría mostrar si existen estructuras que actúan como marco estable de las acciones de influencia, y por lo tanto las potencien. Si estas estructuras existen, se podría plantear que la razón de su existencia se basa en su efectividad a la hora de influir en política, algo que podría estudiarse caso por caso.

A modo de ejemplo: la red de aportantes a la campaña presidencial 2019 y sus relaciones

Scott (2000) resume los aspectos centrales de lo que se propone en este enfoque. En el análisis de redes sociales, los individuos son representados por puntos (nodos) y sus relaciones sociales son representados por líneas (vectores). Así, nos focalizamos en estudiar la *estructura de las relaciones (vectores) que existen entre los actores sociales (nodos)* para observar los patrones que presenta la red (estos pueden ser la distribución de vínculos por cada actor o nodo, la concentración de los nodos y los vínculos en determinadas partes de la red, la centralidad de los diferentes nodos, etc.). Así, podemos obtener información de los individuos y de los grupos de individuos presentes en cada configuración de relaciones: básicamente, podemos trazar un mapa de los principales actores que realizaron aportes en la campaña presidencial del año 2019 y sus relaciones con otros actores que no figuran como aportantes. Estas relaciones surgen de combinar la Base de datos de aportantes privados del año 2019 (Cámara Nacional Electoral, 2019) con la base de la Inspección General de Justicia (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Subsecretaría de Asuntos Registrales. Inspección General de Justicia, 2023) en donde se detallan las empresas, sus socios, administradores y

autoridades. Si una persona que realizó un aporte de campaña en 2019 (nodo 1) está vinculada a una empresa (nodo 2), entonces aparecerá unida en el gráfico por un vector (flecha).

Con esta información se construyeron redes que vinculan a las personas físicas con las personas jurídicas pudiendo observar descriptivamente a los protagonistas, y detectando relaciones que, como se dijo, no son evidentes si se los analiza por separado.

Siguiendo esta idea, el gráfico siguiente muestra la estructura de relaciones entre los actores que realizaron influencia política de manera directa y sus vínculos con empresas que no figuran como aportantes pero de las cuáles forman parte.

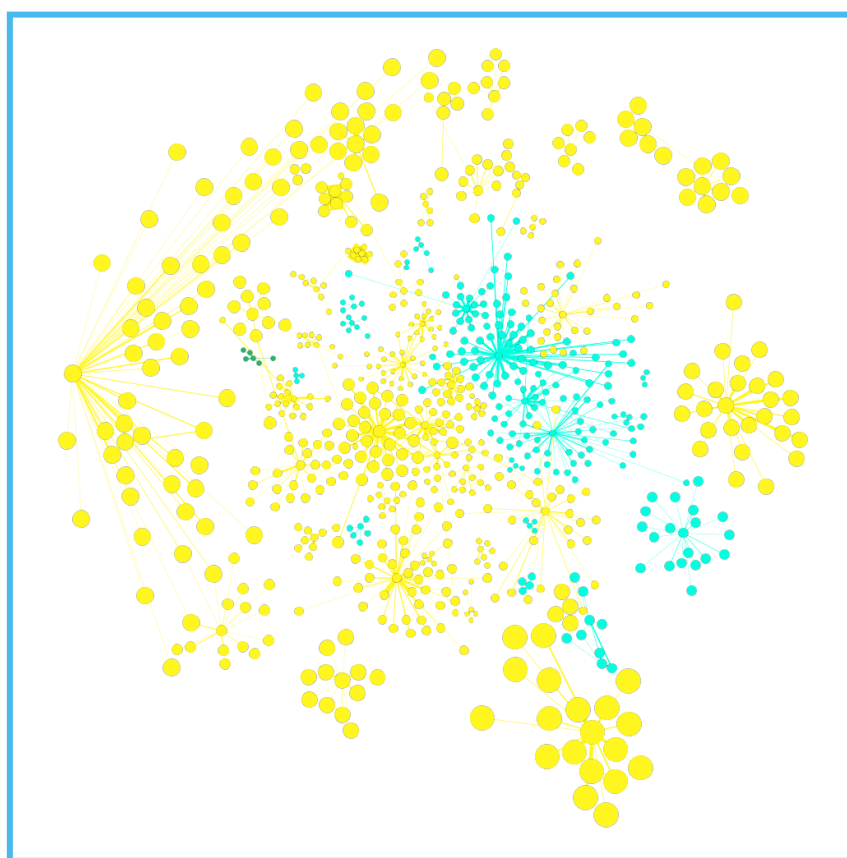


Gráfico 5: red de relaciones entre aportantes a la campaña presidencial del año 2019. Fuente: elaboración propia.

El gráfico 5 muestra cómo se relacionan entre sí los aportantes a la campaña 2019. El color refiere al partido destinatario del aporte de campaña: amarillo son aportantes de Juntos por el Cambio, celeste son aportantes del Frente de Todos, y verde refiere a aportantes de otros partidos. El tamaño de los nodos es proporcional al monto aportado.

A partir de este gráfico, se puede identificar que, tal como se proponía anteriormente, las personas que aportan a la campaña no lo hacen de manera individual, sino que forman parte de un entramado de relaciones. Estas relaciones son un punto de partida muy importante para analizar cómo estas personas y empresas interactúan con el sector público en adelante. Es decir, nos permitirá analizar, a través de las diferentes interconexiones, si existen tratamientos diferenciales por parte de la administración estatal para un nodo de la red que realizó un aporte de campaña de manera directa (figura en los registros de aportantes), o de manera indirecta (no figura en los registros de aportantes pero está ligado a un aportante -nodo- por un vector).

¿Existen comunidades de intereses?

Otro paso para profundizar el análisis es identificar si existen lazos o vínculos más fuertes o significativos al interior de esta red (entre los nodos y los vectores), y ver si existen clústers o comunidades de influencia. Esto es, analizar si existen nodos más relacionados entre sí que con otros nodos, conformando un subconjunto significativo de relaciones homogéneo entre sí y diferenciado del resto⁵. Mediante este proceso se pueden diferenciar conexiones que pertenecen a una comunidad (nodos densamente conectados), de aquellas conexiones que son aleatorias, por más que se relacionen con los nodos de interés y muestra la fuera de la red. Esta estructura, a menudo llamada *estructura comunitaria*, o *comunidad*, describe cómo la red se divide en compartimentos en subredes, que representan relaciones significativas en el marco del fenómeno en estudio (Khokhar, 2015).

Identificar estas comunidades nos va a permitir encontrar grupos de personas que se relacionaron fuertemente entre sí a la hora de influir sobre la política, habiendo realizado aportes directos o indirectos a las campañas, en este caso como ejemplo, para la campaña presidencial de Argentina en 2019.

Este análisis refuerza la idea de que los actores que realizan aportes de campaña no lo hacen de manera aislada, sino que forman parte de una comunidad estructurada, con personas jerarquizadas y en el marco de clústers o grupos significativamente conectados entre sí y diferenciados del resto.

⁵ Para esto, se utiliza el algoritmo planteado por Blondel, Guillaume, Lambiotte, & Lefebvre (2008), con el que analizaron la red de teléfonos de Bélgica, con más de dos millones de clientes y 118 millones de conexiones entre sí, permitiendo extraer estructuras de comunidades.

A continuación, en el gráfico 6 se pueden observar las diferentes comunidades de influencia, según los aportantes a la campaña presidencial 2019 en Argentina.

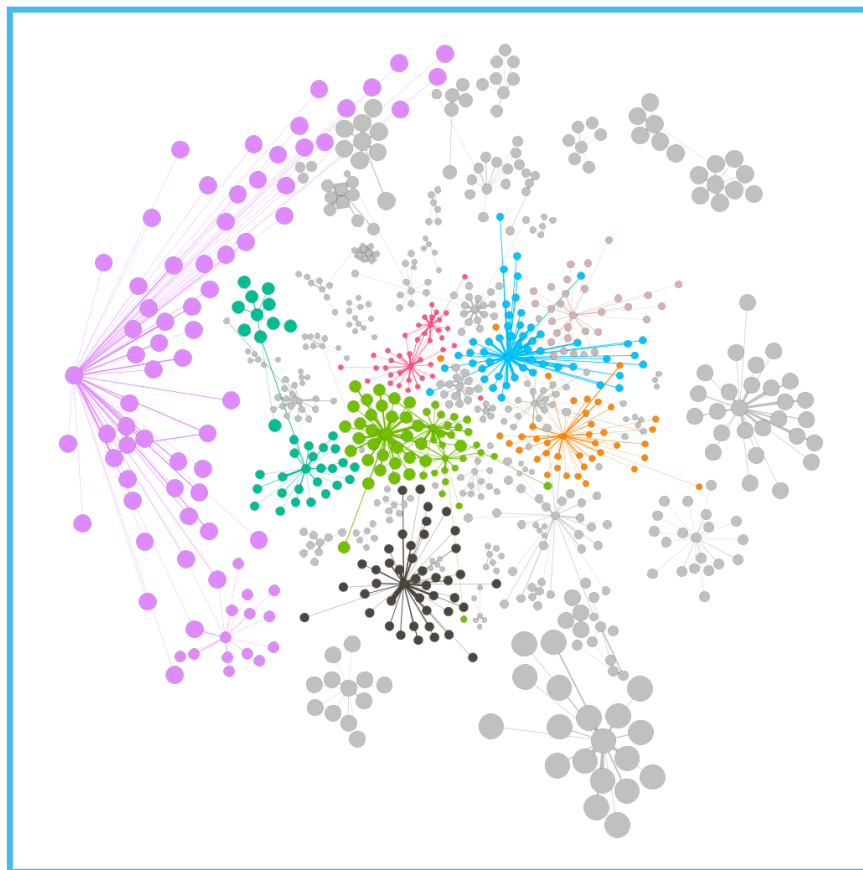


Gráfico 6: comunidades de personas y empresas aportantes a la campaña presidencial del año 2019. Fuente: elaboración propia.

En este gráfico, cada comunidad está representada por un color diferente. El color gris indica que no existen relaciones significativas entre los nodos (empresas o empresarios).

Para un análisis de estas comunidades en detalle, las maneras en que funcionan y si existiera o no coordinación o competencia entre comunidades (o al interior de ellas), es necesario un estudio pormenorizado de cada caso en particular. De todos modos, esta identificación (tanto de estructuras como de personas) puede ser una evidencia empírica importante para definir políticas de monitoreo sobre las relaciones entre las empresas y el sector público, entendiendo que relacionarse con alguno de estos actores implica relacionarse de manera indirecta con sus comunidades.

Un estudio sistemático de la evolución de estas comunidades, así como de la relación de sus miembros entre sí y con el sector público nacional, provincial y local, puede constituir un punto

de partida importante para la medición de estas acciones de influencia que, eventualmente, pueden implicar prácticas corruptas. A su vez, puede ser un insumo valioso para informar políticas de integridad y prevención de acciones potencialmente contrarias a la ética pública. Este análisis sería un punto de partida interesante para observar si, por ejemplo, pertenecer a una comunidad eleva las probabilidades de ganar una licitación pública, obtener una regulación favorable, obtener reuniones y tratamientos especiales por parte de funcionarios específicos, etc., en relación con empresas que no forman parte de esta comunidad.

Conclusiones: algunas ideas para repensar las mediciones de la corrupción

Si bien esto se repite de manera permanente, es necesario remarcarlo: medir la corrupción no es una tarea sencilla, y para lograr este objetivo es necesario atender a los aprendizajes que, con el tiempo, se han ido desarrollando en esta materia.

En primer lugar, hay que destacar la imposibilidad de contar con *una medición* como síntesis de toda manifestación de actos corruptos. Esto es: pretender una “nota” de cuán corrupto es un sistema o una sociedad, choca de lleno con la imposibilidad teórica y metodológica de lograrlo, debido especialmente a la historicidad y a la multidimensionalidad del fenómeno.

En segundo lugar, y relacionado con el punto anterior, es necesario exigir que las mediciones que buscan cuantificar este fenómeno (ya sea derivando mediciones objetivas o subjetivas), expliciten de manera contundente la dimensión a la que se refieren y la metodología que utilizan. Caso contrario, dichas mediciones pueden tener efectos políticos y sociales negativos, en cuanto a que alimentan la desinformación y el descreimiento en los sistemas institucionales, deteriorando la calidad democrática.

En tercer lugar, subrayar lo que se viene remarcando desde organismos internacionales y la academia: medir la corrupción no puede ser un fin en sí mismo. Si vamos a encarar un proceso de medición, debemos tener en cuenta el objetivo para el que se está realizando esa acción y las recomendaciones de mejoras derivadas de ello. Es en vano encarar un proceso de medición de la corrupción que no señale los aspectos que se deben mejorar para avanzar en mejoras políticas e institucionales.

En cuarto lugar: es necesario avanzar en procesos creativos e innovadores tanto en términos conceptuales como metodológicos, para abarcar las distintas dimensiones de la corrupción. Si

pensamos a la corrupción como un fenómeno situado social e históricamente, con diferentes manifestaciones según donde se observe, y que por ello también es dinámico y cambia al ritmo que cambian las formas en las que la sociedad se relaciona, es imprescindible pensar en herramientas más flexibles. En este marco, se pueden adoptar diferentes estrategias. En este trabajo nos enfocamos en un sector estratégico (el sector empresarial), en un tipo de relaciones (aportes de campaña) y con una metodología específica: el análisis de redes de actores. Esto no permite medir la corrupción en sí misma, pero sí detectar actores que actúan en relaciones donde la corrupción podría estar presente.

En quinto lugar, y retomando lo que sostiene Pereyra (2022: 23), es necesario “volver a vincular las diferentes aristas de la agenda anticorrupción que actualmente se presentan desconectadas: la reforma judicial, la reforma política y la reforma de la administración pública”; en este caso, nos interesa señalar específicamente reformas que permitan el acceso a información pública que hoy se desconoce: ¿qué personas conforman los directorios de las empresas, especialmente las que contratan con el Estado? ¿Cuáles son las trayectorias de los funcionarios públicos en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial? ¿Con quiénes (actores, instituciones, grupos de interés, etc.) interactúan los/as legisladores/as y jueces/zas? La lista de temas a reformar es extensa, y naturalmente se irá ampliando a medida que las políticas de integridad vayan avanzando hacia un sistema multifacético que aborde la problemática integralmente. Es importante en este aspecto señalar los avances realizados desde la Oficina Anticorrupción, como el Registro de Integridad y Transparencia para Empresas y Entidades (RITE) y el Monitoreo de Actividades Privadas y Públicas Anteriores y Posteriores a la función pública (MAPPAP).⁶

En sexto lugar: es preciso reconocer que la medición de la corrupción juega un papel importante en la disputa del sentido de este fenómeno. Si bien es una tarea a largo plazo, no debería descuidarse que las mediciones de la corrupción también se enfrentan en la arena discursiva, por lo que integrar herramientas de difusión lo más sencillas y amplias posibles a las mediciones que se realicen, es una cuestión estratégica para reforzar la legitimidad institucional. Esto no es un tema menor si se tienen en cuenta los efectos prácticos de las mediciones de “valores de la corrupción” como el IPC sobre la agenda de discusión pública. En definitiva: no alcanza con solo medir, hay que disputar el sentido de la corrupción, y hay que

⁶ Sobre el RITE, consultar <https://www.rite.gob.ar/>. Y sobre el MAPPAP: <https://www.argentina.gob.ar/anticorrupcion/prevencion-de-los-conflictos-de-intereses/sistema-de-monitoreo-de-actividades>.

disputar espacio en la agenda pública para instalar nuevas acepciones, relacionadas a los entornos particulares.

En definitiva, el camino en los nuevos métodos e indicadores para medir la corrupción puede comenzar renunciando a la pretensión de valores únicos cuantificables, para obtener respuestas de múltiples fuentes de datos, con metodologías diversas, que permitan monitorear y comparar situaciones en un mismo contexto a lo largo del tiempo, siempre con el objetivo de fortalecer a las políticas públicas de integridad y lucha contra la corrupción. La imposibilidad de ponerle número a la corrupción quizás sea una buena concesión para fortalecer y legitimar el quehacer público, demostrando sus esfuerzos de actuar en base a la integridad y la transparencia.

BIBLIOGRAFÍA

Astarita, M. (2021). Lineamientos sobre corrupción e integridad: hacia un nuevo enfoque preventivo. Cuadernos del INAP (CUINAP), (65).

Blondel, V., Guillaume, J., Lambiotte, R., & Lefebvre, E. (2008). Fast unfolding of communities in large networks. *Journal of statistical mechanics: theory and experiment*, 10008.

Cámara Nacional Electoral (2019). *Financiamientos de campañas. Elecciones nacionales 2011-2019. Aportes y contribuciones privadas para la campaña*. <https://www.electoral.gov.ar/financiamiento/aportes-privados.php>

Echebarría, K. (2007). Corrupción: Un análisis a través de indicadores de gobernabilidad. *Washington, BID*, <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx>.

Galtung, F. (2006). Measuring the immeasurable: boundaries and functions of (macro) corruption indices. *Measuring corruption*, 101.

Heller, N. (2009). Definiendo y midiendo la corrupción. ¿De dónde venimos, dónde estamos ahora y qué importa para el futuro?. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (45), 5-30.

Heywood, P. M. (2014). Measuring corruption: perspectives, critiques and limits. In *Routledge handbook of political corruption* (pp. 136-153). Routledge.

Khokhar, D. (2015). *Gephi cookbook*. Packt Publishing Ltd.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Subsecretaría de Asuntos Registrales. Inspección General de Justicia (2023). *Entidades constituidas en la Inspección General de Justicia*. IGJ - 2019 semestre 2. <http://datos.jus.gob.ar/dataset/entidades-constituidas-en-la-inspeccion-general-de-justicia-igj>

Pereyra, S. (2022). Usos y significados de la corrupción. Documento Número 3 de la Colección Red Federal EMIC (OA-PNUD).

Philp, M. (2016). Corruption definition and measurement. In *Measuring corruption* (pp. 61-72). Routledge.

Programa de Desarrollo de Naciones Unidas, PNUD (2008), *Guía del usuario para medir la corrupción*. Centro de Gobernabilidad de Oslo. Oslo, Noruega

Scott, J. (2000). *Social Network Analysis. A Handbook*. Londo - Thousand Oaks - New Delhi: SAGE Publications.

Scott, J. (2011). Social network analysis: developments, advances, and prospects. . *Social network analysis and mining*, 1(1), 21-26.

Toyos, F. (2021). Cuando las cosas no son lo que parecen: Acerca de los estudios sobre la corrupción y los índices de percepción de la corrupción. *Revista Pilquen*, 24(2), 13-23.

Transparencia Internacional (2022). *El índice de percepción de la corrupción 2021 revela que los niveles de corrupción se han estancado en los últimos diez años, en medio de un entorno de abusos a los Derechos Humanos y deterioro de la democracia*. Transparency International.

<https://www.transparency.org/es/press/2021-corruption-perceptions-index-press-release>

Transparencia Internacional (2022). *Corruption Perception Index*.